



Los Sindicatos OTECAS, USO, FSIE, CC.OO. y UGT, con representación en los centros de enseñanza privada concertada de Asturias, queremos denunciar las últimas acciones de discriminación y menosprecio, así como los continuos incumplimientos hacia el colectivo al que representamos por parte de la Consejería de Educación y que se resumen en lo siguiente:

Los licenciados de 1º y 2º de la ESO, según lo que se establece en el Convenio Colectivo y en las sucesivas leyes de presupuestos generales del Estado, desde el año 2010 tendrían que cobrar lo mismo que sus compañeros de 3º y 4º. En el año 2013 la Consejería publica unas tablas que no contemplan esta situación y sigue manteniendo las mismas diferencias que existían en el año 2008. Esto no puede ser atribuido al desconocimiento por parte de esta Consejería pues era un compromiso que ya venía recogido en el anterior convenio y que además era fruto de un acuerdo del año 2005 entre los sindicatos y el Ministerio de Educación. En este momento, y a pesar de las reiteradas peticiones por parte de los sindicatos, no solamente no abonan los atrasos, sino que ni siquiera se actualiza la nómina de estos trabajadores.

Paga Extraordinaria por Antigüedad: El convenio de enseñanza concertada establece el derecho a una paga extraordinaria por antigüedad que el trabajador cobra una vez que tiene 25 años de antigüedad en la empresa.

El 21 de mayo de 2014 Administración, Sindicatos y Patronales del sector firman un acta en la que se recoge el compromiso de la Consejería para firmar, en el primer trimestre del año 2015, un acuerdo para el abono de esta paga a los trabajadores en pago delegado (en ese acta se incluía un anexo con el texto del acuerdo).

El 27 de marzo de 2015 se nos convoca a una reunión en la que se nos informa que está habiendo dificultades de financiación. El 10 de abril, mediante correo electrónico, se nos comunica que *“en estos momentos no es posible proceder a la firma y posterior tramitación del Acuerdo”*.

Cabe recordar que ese compromiso se asume hace casi un año y que para 2015 se negociaron y aprobaron presupuestos. Toda negociación debe ser planteada en base al principio de “buena fe”, los incumplimientos ponen en cuestión este principio.

Complemento de Incapacidad Temporal: La Ley de Presupuestos de Asturias para el año 2015 establece lo siguiente:

“la equiparación del personal en régimen de pago delegado al personal docente público a efectos de la financiación del complemento destinado a completar la prestación económica por incapacidad temporal del régimen de Seguridad Social.”

Sin embargo esta Consejería incumple su propia ley, cuando nos informa, en esa misma reunión del 27 de marzo, de su proyecto de resolución que va a implicar para los trabajadores en pago delegado la aplicación estricta de los abonos, que por este concepto, hace la Seguridad Social, a excepción de algunas contingencias muy concretas. Esta situación supone la pérdida de un

derecho que lleva más de 30 años en el sector, es una penalización para la mayoría de las bajas por enfermedad y nos aleja del objetivo de equiparación salarial que establece la ley orgánica de educación.

Mantenimiento del empleo: Esta ha sido la Consejería que fulminó el modelo de mantenimiento del empleo que teníamos hasta ese momento, suprimiendo los incentivos para la recolocación.

En estos tres años, a pesar de la insistencia por parte de los sindicatos en reclamar que se abriera una negociación para garantizar la estabilidad laboral, no hemos logrado respuesta por parte de esta Administración, salvando una mínima propuesta de elevación de la plantilla exclusivamente para infantil, que ni siquiera paliaba la pérdida de empleo en el sector.

En estos momentos solamente tenemos en vigencia un acuerdo del año 2000 en el que se contempla una Bolsa para el profesorado procedente de centros en crisis, pero sin instrumentos que permitan su recolocación. Por otra parte, en ese mismo acuerdo se planteaba la negociación de un modelo de plantillas, con un calendario de aplicación que pudiera anticiparse con el fin de facilitar la recolocación y la estabilidad laboral, esa negociación sigue pendiente (cabe recordar que en la enseñanza concertada de Asturias tenemos las plantillas más bajas de toda España). Otro incumplimiento más de esta Administración.

Estas situaciones que denunciemos no son más que la culminación de una legislatura de tres años que se caracterizó por la ausencia de diálogo y de negociación, con acuerdos en los que esta Consejería aplicó el método del “trágala” y de la amenaza. Fueron tres años que supusieron pérdida de recursos y de derechos en el sector.

Por tanto estamos ante una Administración y un Gobierno que ha mantenido hasta el final de su legislatura una actitud de discriminación que afecta a toda la comunidad educativa de la red concertada asturiana.

La Ley Orgánica de Educación establece como principios: ***“la calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias” “la equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación”.*** Llevamos años padeciendo como docentes y como trabajadores una dotación insuficiente de recursos. No podemos aceptar que no exista igualdad de criterios en la dotación de los recursos. No podemos aceptar la discriminación. No podemos aceptar lo que sería inaceptable si habláramos de sexo, de raza, de discapacidad o de religión.

El motivo de esta concentración es denunciar y hacer visible una situación que nos afecta como trabajadores, pero que va más allá de los aspectos laborales, afecta a casi un 30% del alumnado de Asturias. Pedimos que la Administración cumpla las leyes, acuerdos y compromisos y que los partidos, que aspiran a tener representación en Asturias, contemplen en sus programas la necesidad de abrir un proceso de diálogo y de negociación que pueda dar respuesta a las múltiples y en muchos casos históricas reivindicaciones de nuestro sector.

Nadie al que le preocupe, de manera honesta, la educación en Asturias puede dejar a un lado a la enseñanza concertada asturiana, a sus alumnos y a sus trabajadores.